



C I R C U L A R CSJCUC22-111

Fecha: 5 de abril de 2022  
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**  
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA  
Asunto: *¡INSCRÍBETE! XVII JUEGOS DEPORTIVOS ZONALES DE LA RAMA JUDICIAL 2022*

Cordial Saludo,

Con toda atención, nos permitimos recordarles que el Consejo Superior de la Judicatura, invita a participar en los XVI Juegos Deportivos Zonales de la Rama Judicial.

Es necesario tener en cuenta que de conformidad con lo previsto en el Acuerdo que reglamenta los planes y programas de bienestar social de 2022, en ellos sólo deben participar los servidores judiciales, no lo podrán hacer los contratistas de prestación de servicios, trabajadores en misión, judicantes ni practicantes.

También debe observarse que un deportista solo puede participar en un deporte de conjunto, en su respectivo género, en su respectiva edad y representando a una sola corporación o seccional. -Se recomienda hacer uso del número máximo de inscritos. Esto para los casos en una eventual baja por accidente u otra causa, para que el equipo participante no quede con el número mínimo de integrantes en el respectivo deporte y no se impacte su desempeño durante los Juegos.

Recuerde que en los deportes de participación mixta, se inscribirán como mínimo dos (2) deportistas del género opuesto, de quienes uno (1) siempre estará en competencia en el equipo. Todos los deportistas inscritos deberán realizarse las respectivas pruebas físicas que serán practicadas por la ARL en cada una de las Seccionales y Corporaciones. Sin dicha valoración no podrán participar en las justas deportivas.

Anexamos formato de inscripción de los deportistas junto con los consentimientos informados, diligenciar y enviar al correo: [coorbienestardsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:coorbienestardsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
De conformidad con las bases generales y las instrucciones.

Cordialmente,

**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

Anexo infografía

ARV/lzru